LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858. DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS. OFICINAS, ZOCO, 5

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—*Edición grande*, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscriciones empiezan el 1.° ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.: atrasado 50.

AÑO XXVII. VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 1884 NÚM. 8,093.

CLASE DE ARITMÉTICA
con toda extensión á 10 pesetas mensuales
4, *Algezares*, 4 26—3

TURRON

El famoso de JIJONA y peladillas de Alcoy, del acreditado Vicente García, se expenden por su hijo, en la calle de San Cristóbal, número 5, bajos de don Joaquín Lacárcel. El cartel que hay en la puerta dice: TURRONES DE JIJONA Y PELADILLAS DE ALCOY DE VICTOR GARCIA, —Sus clases: turrones de *Jijona* y *Alicante*; de *yema*, *nieve*, *frutas*, *imperial*, y *americano* Peladillas de Alcoy y Jijona, garrapiñados, anís, piñón y avellana.

San Cristóbal, 5. *No equivocarse.*
Precios económicos. 10—4

CONTRA LAS
CALENTURAS
el medicamento
que puede usarse son las
PILDORAS FEBRÍFUGAS
DE
J. Moreno López
que curan radicalmente toda clase de fiebres, lo mismo *cuotidianas* que *tercianas* y *cuartanas*, por rebeldes é inveteradas que sean

Usadas con arreglo á la instrucción que les acompaña son muy raros los casos en que dejan de producir sus favorables resultados.

Precio de la caja. . . . 14 rs.
Idem de la media caja . 8 »

Remitiéndonos sobre su importe 2 reales se mandan por el correo.

Unico punto de venta —Farmacia de J. MORENO LOPEZ, plaza de Camacho, número 26, Murcia. 8—3

Antigua Academia Preparatoria
PARA CARRERAS ESPECIALES CIVILES Y MILITARES
dirigida por
D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA
y con la cooperación de reputados profesores
situada en Murcia en el Colegio de S. Isidoro
CALLE DE SAAVEDRA-FAJARDO, NÚM. 13.

Clases especiales para las próximas convocatorias de Artillería, Academia General Militar, Telégrafos y Sobrestantes de Obras públicas.

Se admiten internos. Se facilitan gratis reglamentos de la Academia y cuantos antecedentes se deseen, pidiéndolos á nombre del Director, calle de Ruipérez, número 3. 36

LA PAZ DE MURCIA.

A continuación insertamos la carta-exposición firmada por los individuos de la Comisión elegida en el Juntamento extraordinario del domingo. Dice:

«Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.:

Los que suscriben, representantes de los propietarios y colonos de esta Huerta, acuden, como siempre confiadamente á V. E. que tantas pruebas tiene dadas de su cariño por esta ciudad, para exponerle la situación aflictiva de estos contribuyentes.

Es el caso, Excmo. Sr., que con motivo de la última inundación de Mayo de este año, quedó suspendida de hecho la cobranza de la contribución, y se procedió, por disposiciones del Gobierno que V. E. preside, á la formación del expediente en averiguación de las pérdidas reales y efectivas que ha sufrido esta castigada propiedad. Vinieron, en efecto, delegados del Ministerio de Hacienda que vieron é hicieron constar debidamente los quebrantos de propietarios y colonos; y, en este estado, sin esperar que el dicho expediente se resuelva, se ha anunciado estos dias, por las Delegaciones de Hacienda y del Banco de España, el cobro de dos trimestres de contribución, del suspendido y del corriente.

Al conocer este anuncio oficial, creyeron los que suscriben, que se referiría á la contribución industrial y de fincas urbanas; pero en modo alguno á la territorial, y de esta á la parte que ha sufrido inmediatamente la última inundación y todas las anteriores; porque esta es de justicia que no se cobre, pues ni el propietario, ni el colono han tenido ningún producto de esas tierras.

Particularmente, tenemos que observar á V. E., como protector de esta ciudad, que se dá el caso tristísimo de una injusta excepción con Murcia; pues mientras que en Orihuela, por iguales justos motivos, está oficialmente suspendida dicha cobranza, aquí se trata de realizarla con la circunstancia doblemente sensible de exigirse á los contribuyentes y colonos la mitad de la contribución del año en un solo pago.

No exijimos á V. E. ningún privilegio irritante, ni que con él se perjudiquen los recursos del Estado; suplicamos, únicamente, que se suspenda esta cobranza hasta que se ultime el expediente iniciado, y hasta que, con él á la vista, se exima de los tributos, no á esta provincia, ni siquiera á esta ciudad, sinó á los propietarios y colonos de esta vega que directamente han sufrido la pérdida de sus cosechas y sus tierras.

Nádie mejor que V. E. puede desmostrar al Sr. Ministro de Hacienda, que los hacendados y colonos de esta huerta no sólo no recibieron nada en alivio de sus desgracias, tan capitales como las producidas por la inundación del 79 y subsiguientes hasta las dos de este año, sino que, por el contrario, vieron con estóica tranquilidad, hasta con satisfacción, que en todas partes se acudiese con los fondos de la caridad universal, que les socorrió generosísimamente, á otras necesidades y desgracias de pueblos y comunidades de intereses, de fuera de Murcia, para quienes no se habian hecho aquellos sagrados donativos.

Pedimos, pues, Excmo. Sr., por primera vez; pedimos lo menos, y lo mas justo que se puede pedir; que no se cobre lo que es imposible pagar; pues si algunos propietarios, podrian satisfacer este oneroso tributo, la casi totalidad de ellos y todos los colonos no podrian absolutamente sufrirlo, porque los primeros viven hoy á expensas de su mismo capital, y los segundos de la manera miserable, ó providencial, que vive un pueblo agrícola en estas crísis de la producción y del trabajo.

Ponemos, por tanto, en manos de V. E. una cáusa justísima, probada debidamente al Gobierno que preside; que no es posible simular ni exagerar, porque es patente á la nación entera. Ponemos una vez mas á merced de su cariño por esta ciudad y de su influencia, la cáusa de miles de labradores, que precisamente en estos señalados dias, van á quedarse materialmente sin pan, si V. E. no los toma bajo su protección con el interés y amor con que siempre ha acogido cuanto á los murcianos se refiere.

En esta confianza, y manifestándonos siempre reconocidos á sus bondades, nos repetimos, por nosotros, y en representación de los propietarios y colonos de esta huerta, de V. E. seguros y affmos. ss. ss.—(*Siguen las firmas.*)

En carta que ayer recibimos se nos decia:

«Hoy ha vuelto á reunirse el directorio de la izquierda. Sus acuerdos han sido ¡que aparezca mañana «La Izquierda Dinástica», que conservará su carácter de oposición. También se acordó que el dia 28 se reunan los Senadores y Diputados del partido para ponerse de acuerdo acerca de la conducta que ha de seguirse en los próximos debates parlamentarios.»

Hemos visto por el extracto de la sesión celebrada en 18 del pasado por la Comisión provincial, publicada ahora en el «Boletín», que en el recurso de alzada de D. Pascual Abellán fué ponente el diputado fusionista señor Pérez Ruiz el cual lo consideró improcedente; combatieron el dictamen los Sres. Chápuli y García Sánchez (conservador y posibilista respectivamente), lo defendieron los Sres. Pérez Ruiz y Soriano, (fusionista y conservador), y fué aprobado por dichos señores y el Presidente, esto es, por dos fusionistas y un conservador contra un conservador y un posibilista.

No queremos poner nada de nuestra cosecha. Recomendamos á los fusionistas la lectura de los periódicos independientes de Madrid y entre ellos «El Dia» y «El Porvenir», correspondientes al 16 del actual, incluso «El Liberal» del dia de ayer, y por ellos verán como juzgan la respectiva actitud y tendencias de los Sres. Martos, Moret y Sagasta.

Coalicion contra el partido conservador, pero sin confundirse ni amalgamarse, ni comulgar en la misma iglesia, ni con el mismo pontífice. Pero aunque se confundiesen en una sola agrupación, nos tendria sin cuidado, pues como nos decia un ex-constitucional fusionista que ingresó en la fracción Sardoal, allá cuando el primero de los citados personajes se afiliara en la izquierda, no arrendamos la ganancia al partido que lo admita en su seno, porque cual huracán, agosta, seca y destruye cuanto toca.

Volvemos á repetir hoy, las mismas frases de ayer. Lo que fuere... sonará

No puede sentenciarse un pléito sin oir á las dos partes. La acusación fulminada por el Alcalde de Ricote contra el sufrido y paciente Visitador de la ganadería es grave, pues que tiende á mancillar su reputación matando su porvenir, y no puede dejarse impune, sin que se depure la verdad, Nosotros dirémos algo de lo que ha llegado á nuestra noticia cuando adquiramos su comprobación.

Alguna vez habia de tener razón «El Murciano» en la campaña emprendida contra el Alcalde interino, y esa razón que le asiste es cuando relata que en las calles imposibles de transitar, las ha recompuesto mandando llenar los *baches*, con piedra gruesa.

Si el Sr. Piqueras hubiera ordenado que se hubieran cubierto con grava menuda y que después se hubiera pasado por encima de ella el cilindro, ya LO hubiera tenido razón el colega.

Pero bástale una cosa á D. Juan, y es que ha hecho el que echen la piedra. ¿Hará que la cubran con grava?

Estamos conformes hasta cierto punto, se entiende, con «El Diario» en las razones que dá para no creer de fácil realización y de conveniencia la creación de una universidad, que diera mas abogados que no tuvieran pléitos que no deseamos; médicos sin clientela, y cuanta menos haya de mas enhorabuena estamos, ó individuos dedicados á otras carreras que como de las citadas hay demás en todas partes.

Lo útil es facilitar la enseñanza para que la agricultura, las artes y los oficios prosperen por medio de escuelas prácticas, para las que quizá sería mas fácil encontrar recursos con que sostenerlas.

Hay que tener presente al tratar de los fondos del Instituto lo que este era hace una treintena de años, y lo que es hoy y cómo se ha obrado ese milagro, para que no se tire á perder lo que el reconocido celo de los que han estado al frente de él han conseguido.

En contestación al interrogatorio legal que publicamos en nuestro número del dia 13, á excitación de un amigo, se nos suplica la inserción de las siguientes líneas:

«La consulta está hecha con tan mala fé y en términos tan inexactos que ella sola basta para juzgar al autor ó inspirador del suelto en cuestión.

Para ser exacto y no incurrir en falsedades notorias debe hacerse en esta forma:

1.ª Cuál es el artículo de la ley de enjuiciamiento civil, ó la disposición legal que declara incursos en rebeldía á los que, emplazados en forma para contestar una demanda civil ordinaria, no comparecen en el término marcado?

2.ª Qué disposición legal autoriza á los albaceas que han formalizado un proyecto de partición á todas luces injusto é irritantemente desigual, para continuar haciendo proyectos hasta el infinito, una vez declarado nulo el proyecto?

3.ª En la hipótesis de obtener una ejecutoria en tal sentido, ¿qué alcance tiene el ejercicio de la acción *familiæ creiscundæ*, y cuáles han de ser los resultados de su éxito?

4.ª Qué disposición legal autoriza á los albaceas para aprovecharse de los bienes de una herencia y administrarlos, llamándose unas veces *gestor voluntario*, otras *arrendatario* y otras *albacea*, y después lleva un tanto por ciento por administración?

Estas cuestiones no están en consulta del digno letrado á quien se alude torpemente en el suelto en cuestión, ni es cierto lo que de dicho señor se refiere; sino que son suscitadas por un Sr. D. Modesto Hermosa y para su provecho.»

Parece mentira que haya personas de tan poca ilustración que satisfagan sus gustos causando daño. Una de estas ha cortado el hilo telefónico de Espinardo por junto á la taberna del Manco. Lástima es que no se conozca al autor para que la corrección oportuna le haga aprender lo que no sabe.

Se ha declarado cancelado el expediente de la mina Ntra. Sra. de la Fuensanta, que registró D. Joaquín Soto Melgarejo.

Se ha dado un plazo de ocho dias para que D. José Martínez González complete el depósito del registro de la mina Blanca.

Y se ha dado otro de quince dias para que D. Miguel Lúcas Morales, presente el papel de pagos para el título de la mina San Miguel.

No hay turrón de más novedad y más delicado que el de frutas que vende Victor García, calle de San Cristóbal, núm. 5; nos consta, pues le hemos probado.

La señora esposa del empresario del teatro Romea, Sr. Reverte, continúa mejor en su enfermedad de sobreparto. Nos alegramos y por ello felicitamos á ambos cónyuges.

Para las revisiones de las excepciones de los reemplazos de 1884, 1883 y 1882 se han señalado:

Para el de 1884 el 11 de Enero á las 8 de la mañana.

Para el de 1883 el 12 de id. á id. id.

Para el de 1882 el 13 de id. á id. id.

Los locales en que se verificará son:

Primera sección, en el Teatro-circo.

Segunda idem, piso principal de la casa Ayuntamiento.

Tercera idem, salón de la planta baja de id. id.

Cuarta idem, salón de la Diputación provincial.

Quinta idem, un salón del Teatro Romea.

Sexta idem, otro id, id id.

Sétima idem, salón de la casa de Expósitos.

Las excepciones otorgadas en los reemplazos de 1884, 1883 y 1882, con arreglo á los artículos 87, 88 y 92 de la ley, solo serán revisadas cuando contra ellas medie reclamación de parte interesada en el reemplazo, cuya reclamación podrá deducirse hasta la víspera del dia señalado para la revisión; y en los casos en que cesaren las cáusas que motivaron las excepciones después del acto de la revisión en el Ayuntamiento, y antes del dia señalado para ingresar en Caja el cupo del pueblo, se interpondrá la reclamación en el tiempo y forma determinados en el art. 123 de la ley. Al efecto y para que los interesados ó sus representantes puedan hacer uso del derecho expresado, queda á su disposición en la secretaría del Ayuntamiento, la lista de todos los mozos que están disfrutando excepción.

En su consecuencia, los interesados en los expresados reemplazos, como los parientes y allegados de los que estén cubriendo plaza en el ejército y los que hubieren formulado reclamación contra las excepciones otorgadas con arreglo al repetido art. 92 en los tres reemplazos inmediatos anteriores, concurrirán al referido acto, debiendo ir provistos de los documentos de prueba de aquellos mozos contra quienes reclamaren.

Nuestro paisano D. José Perpén, director de la «Agencia Madrileña», experimenta la pena de la pérdida de un sobrino de cinco años, que fué atropellado por un coche Ripper en la calle de Fuencarral.

Nuestro querido amigo D. José María Castillo, que con su niño paseaba ayer á la 1 y media por el mercado, fué poco menos que atropellado por una carreta, y quejándose al conductor, en vez del «Vd. dispense» que todo lo calma, fué contestado, malamente. Quiso quejarse á algún dependiente de la autoridad y no pudo conseguirlo por no haber ni UN municipal en todo el mercado; acudió al Ayuntamiento y solo vió á un sereno ó veredero, que en vez de salir á prestar el auxilio que se le pedía, y que *todos* los dependientes deben dar al ser requeridos, aquel empleado del Ayuntamiento le volvió la espalda riyéndose del suceso. De ser verídico lo sucedido nos lo atestiguó el Sr. Castillo citándonos al depositario Sr. Villar que que tuvo ocasión de enterarse de todo ó parte de lo sucedido.

El jefe de la Guardia, Sr. Fernández, daría una muestra de su celo, averiguando qué números estaban de servicio en el mercado y por qué lo abandonaron, y aun el Sr. Alcalde creemos no haría nada demás enseñando, por el conducto debido, á todos los dependientes, la obligación que tienen de acudir á donde sean necesarios.

Víctima de un aneurisma según se nos dice, falleció anoche repentinamente á las 12, el jóven contador de navío D. Rafael Ayuso, que se hallaba aquí en uso de licencia. Sentimos el gravísimo pesar que esta desgracia proporciona á la familia. El entierro se verificará mañana á las 10 en la iglesia de San Bartolomé.

Los Sres. Sobejano, Ballester y Gómez Cortina, que forman la Comisión municipal de subsistencias siguen estudiando las cáusas de la carestía y los medios de combatirla. Ya llevan 17 y medio meses de estudio y se nos asegura darán el informe para el 30 de Junio de 1885, dia en que termina su misión.

Rogamos, y les damos gracias anticipadas, á todos nuestros colegas locales, á los de la provincia y á los de Albacete, que anuncien se está haciendo la edición del *Calendario Católico de Murcia* para 1885 y que se admiten pedidos en casa del editor, D. Rafael Almazán, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Continúan los cabildeos entre los políticos *maquiavelistas*. ¿Qué saldrá de ellos? ¡hay fusionistas de mi alma!

Han dejado de pertenecer á la compañía de zarzuela que actua en Romea, la tiple cómica Sra. Llorens y el segundo barítono Sr. Carbonell.

La Tempestad, puesta anoche en escena es una de las obras que se han hecho con cuidadoso esmero y en las que se ha fijado preferentemente la atención para que obtenga buen desempeño.

El resultado obtenido en la interpretación de dicha producción fué bastante lisonjero por parte del público que la recibió con muestras de agrado y aprobación en los números mas culminantes de la obra.

La difícil introducción fué dicha por el coro y la orquesta muy bien.

El Sr. Barrera estuvo muy acertado toda la noche, siendo aplaudido varias veces en el segundo y tercer acto.

La Sra. Crós, nos agradó bastante anoche y dijo una *Angela* que hubiera satisfecho á Carrión y á Chapí.

El concertante del segundo acto, fué interpretado muy bien, siendo llamados á la escena los artistas y el maestro Espino.

El terceto del tercer acto, gustó, y llamaron los concurrentes á las señoras Crós y Montañés, y al Sr. Barrera, al palco escénico, no sin que antes aplaudieran á este como igualmente lo hicieron á todos al concluir tan importante pieza musical.

Los Sres. Vázquez, Villalonga, Zavala y coros, contribuyeron al buen desempeño de la obra.

La orquesta bien, el maestro Espino y el director de escena cumplieron como buenos.

¡Y Rafael, el maquinista! en el tercer acto estuvo superior.

En la semana que finó el 6 del actual gastó el Ayuntamiento 1,411'33 pesetas en las diferentes obras que hace por administración.

D. Alfonso Martínez y Molina, de Yecla, ha solicitado ser incluido en el censo electoral, y con este motivo se llama por el Juzgado á los electores, en edicto que comprende los nombres de todos los de la respectiva sección.

«El Puerto de Aguilas felicita» á los republicanos gubernamentales de aquella villa por la excelente adquisición de D. Ramón Quintana, a quien han elegido Presidente de su comité.

Debido á una suscrición abierta por D. Acisclo Diaz y D. Antonio Romero, tendrán una cena extraordinaria en la Noche-buena todos los asilados de la Misericordia.

Elogio merecen los iniciadores y los que les secundan, pues aquellas desgraciadas almas que la caridad recoge allí, es justo que tengan algún goce en la noche que celebra hasta el mas pobre.

Anteayer fuimos injustos con no decir que la Sra. Alarcón, que se le dió de pronto el papel de *beata* en *Los Bandos de Villafrita*, los hizo bastante bien, dadas las pocas horas de que pudo disponer para aprenderlo en obsequio de la empresa.

A cada uno lo suyo, y á esa señora (modesta artista y que vale) se le debe conceder lo que merece.

En paz y jugando.

El «Boletín» publica la relación de compradores de bienes nacionales cuyos plazos vencen en el mes actual.

Si en Lorca no se conoce el remedio de que no perjudique aquí el agua sobrante del Pantano, nosotros sabemos que en todas las concesiones se pone la cláusula de «sin perjuicio de tercero» y la del Pantano ¿es regular la tenga.

Se han declarado ejecutorios, firmes y subsistentes los decretos declarando fenecidos y sin curso los expedientes de la mina Encarnación de D. Miguel García, y El Triunvirato de D. José López Pelegrín.

VARIEDADES.

«El Murciano», ¡qué baldón!
exclamaba un mozalvete,
¿escribe Blanco?—GUASON,
cállate tú, buen pillete,
¿qué entiendes por escribir?
—una cosa, no mentir,
¿habrá verso como este?

Estos renglones cortos los encontramos anoche en la plaza de Sta. Catalina, y los publicamos *únicamente* porque allí nos vieron desdoblar el papel que los contenía, y que del suelo cogimos, y hubo testigo presencial que dudó el que los publicáramos, y nosotros para demostrarle lo contrario los damos á la estampa con las únicas pretensiones é intenciones de que los pueda leer su autor anónimo.

Las mujeres de París se han declarado en abierta guerra contra los hombres; suponemos que será por esa eterna manía que les ha dado á la mayor parte de los hombres por no casarse en razon á que es necesario convencerse que lo que les hace falta á esas mujeres es un buen novio y el divorcio para alternar á menudo.

Segun dice un colega, en una sola semana se puede registrar la reunion de varias mujeres pidiendo los derechos electorales, y la apología del revolver, hecha en la tribuna pública por una señorita.

Se ha constituido tambien una liga de proteccion de la mujer contra su *tirano* (el hombre), bajo la presidencia de Mlle. de Barberousse.

En otra reunion femenina celebrada no hace mucho en París, se propuso regalará Mad. Clovis Hugues un jarron de porcelana de Sevres, en muestra de admiracion. La idea fué desechada en lo que al jarron se refiere, y se acordó regalarla un revolver de honor.

Lo que nos aflige, despues de leer esto, es que las españolas no se deciden á secundar el movimiento de las francesas y sin duda es por falta de una que inicie la idea.

Vamos, doña Rosario, decídase usted, y á ello; que condiciones le sobran.

Indudablemente, Africa se ha puesto de moda, de lo cual es escusado que digamos que nos alegramos mucho.

Ya no es solo la Sociedad de Africanistas y las compañías comerciales que han plantado el pabellon nacional en las costas occidentales de Africa.

Tenemos otro centro de actividad, segun una importante circular que hemos recibido.

Hé aquí la síntesis de la misma:

«La compañía «Comercial Hispano-Africana Aguilas» constituida desde el 31 de Mayo último, ha expedido una circular, fechada en Aguilas el 1.° del actual, anunciando que va á dar principio á la realizacion de la idea que se ha propuesto llevar á cabo, y la cual estriba en el fomento de las relaciones de toda especie entre España y el continente africano.

El carácter mercantil, aunque dominante de la compañía, no será el exclusivo, y al efecto ha decidido el planteamiento de algunas industrias en Africa, para utilizar las primeras materias que en tanta abundancia ofrece aquel país, á fin de exportar de allí directamente los productos ya elaborados, propósito enlazado con proyectos de colonizacion, que constituye otro de los objetivos á que con afan se dedica.»

El cabildo de la iglesia magistral de Alcalá de Henares ha elevado una exposicion al Rey pidiendo que aquella no sea olvidada al crearse la diócesis de Madrid.

Esta nada perderia, sino que ganaria en gloria y prestigio, segun dice el documento, llamándose «de Alcalá y Madrid,» y la magistral seria base para el establecimiento de un gran Seminario central, dispuesto en el Concordato.

Creemos que lo solicitado por la colegiata de San Justo y Pastor de Alcalá, no solamente se apoya en el Concordato, sino en las antiguas pragmáticas que, aunque no vigentes, existen sobre la materia.

La mayor parte de las archidiócesis y diócesis de España tuvieron iglesias magistrales, bajo su jurisdiccion, y la de Alcalá de Henares tiene legítimos títulos para ello.

Fué el dia de ayer de completa y profunda calma.

La proximidad de la Pascua se hace superior á la proximidad de la apertura de las Córtes.

Los centros donde se reune la gente que se consagra á los asuntos políticos, segun un colega, estuvieron bastante concurridos; pero esto obedece al deseo de buscar en ellos el grato calor contra la humedad de la tarde, mas que para comentar novedades, que escasean.

Como nota culminante de las conversaciones de los políticos se dijo que el general Martinez Campos habia escrito ó inspirado un comunicado explicando la parte que tuvo en la formacion de las disposiciones que hacen indispensable oir al Consejo Supremo de la Guerra en las sentencias capitales dictadas por los consejos de guerra en Cuba, y con este motivo volvió á hablarse de las atribuciones de general en jefe concedidas al Sr. Fajardo.

Dícese que la carta ó comunicado del *gran general* verá la luz pública en algunos periódicos.

¡Lástima que no viviese *El Siglo*, para que su *superior* director lo publicase!

Todo cuanto se diga acerca de que la ley de empleados recientemente publicada para Cuba, á cuyo cumplimiento se dirige una real órden que ha publicado la *Gaceta*, no probará que aquel conjunto de disposiciones no contienen las garantías necesarias para asegurar las condiciones de aptitud en el ingreso de los empleados, la regularidad en los ascensos, la posibilidad de que los españoles de Ultramar tengan una participacion en los empleos públicos de aquella administracion, la supresion del favor en la traslacion de los funcionarios de la Península, y por último, la intervencion en el ramo de aduanas de personas adornadas de los conocimientos técnicos necesarios.

Al menos, así lo dicen los ministeriales.

Nuestro colega *La Fé* suscita hoy en su editorial, una importantísima y trascendental cuestion jurídica, pero que, á la verdad, á nuestro modo de ver, desvaría de una manera lamentable.

Habla de la libertad de testar, y dice con la gravedad que le es peculiar al ilustrado colega:

«De todo esto hemos de ocuparnos nosotros muy poco. Alabamos al duque de Veragua por lo que propuso á la comision de la grandeza; alabamos á la comision por haberlo aceptado, y deseamos, mas vivamente aún que el duque y la comision, que la *libertad de testar* entre en nuestro Derecho.....

.....

Como es sabido y está probado, en ninguna parte vive mejor la familia, en ninguna parte se conserva mejor el espíritu de familia, que en las naciones y las provincias en que plenamente ó con determinadas condiciones existe la libertad de testar.....

.....

.....pues si los castellanos quieren el derecho tradicional en sus provincias ¿acaso no pueden seguirlo y observarlo tan libremente como hoy con la libertad de tertar? La libertad de testar ¿impide por ventura que el testador se atenga á las prescripciones del derecho castellano, si quiere observarlas?»

Muy de lamentar es que el colega se haya propuesto hablar poco de una cosa que, en nuestro sentir, remueve los cimientos de la familia; de una institucion que, merced á ella, hoy dia se puede mantener incólume la autoridad paterna; pues sabido es que del sistema de legítimas arrancan las mejoras y la desheredacion, cuya influencia en la vida es hoy, por desgracia, grandísima. Y decimos por desgracia, porque el vínculo de amor que une al padre y al hijo se va relajando cada dia mas, acaso por debilidad de los mismos padres y por las perversas ideas de la época actual, y relajado, pues, ese vínculo de amor, ¿qué garantía ofrecen las leyes á la autoridad paterna, si desaparecen con el sistema de legítimas las mejoras y la desheredacion?

Pero sin violentar tanto la cuestion, ¿no dice *La Fé* que la libertad de testar no impide que el castellano use de las prescripciones de la ley?

¿No quiere deducir de aquí que la libertad en nada dañará los derechos de los hijos castellanos á su legítima?

Así lo creemos, carísimo colega, y precisamente porque esa ley generalmente no seria usada, es por lo que colegimos su *inutilidad*, y ley *inútil* no es ley, pues toda ley se funda en una série de actos humanos que se regulan por la autoridad soberana.

Si *La Fe* no admite la falta de acto, ¿á qué responde la ley?

Pues ahora se lo vamos á decir.

Las corrientes modernas quieren romper el lazo matrimonial, pues el vicio de la época actual necesita saciar sus apetitos groseros fuera de la santidad del matrimonio, y hoy, si bien es cierto que en España aún no podrán conseguir tan bajos instintos, desgraciadamente el hombre, y lo mismo la mujer, no se guardan la fidelidad debida, y de aquí que esos infelices que tienen lazos de naturaleza con otros séres á quienes dieron el sér fuera de su legítima union, truenen y rompan contra el sistema de legítimas, que les priva de disponer de sus bienes en favor de aquellos séres que en condicion de ilegitimidad les priva por la ley de casi todo, ó todo derecho, segun los casos, á la herencia.

¡Quiere *La Fe* que el padre ó la madre puedan disponer de sus bienes en favor de estos desgraciados? Creemos que no, pues la ley introdujo esta prohibicion para favorecer las uniones legítimas y fomentarlas.

¿Para qué quiere *La Fe* la libertad de testar? ¿Para premiar ó castigar al hijo? Pues ahí tiene para ese fin la mejora y la desheredacion.

No sea precipitada *La Fe*, y fíjese en este problema, pues en verdad envuelve una cuestion muy trascendental para la familia. Y no se deje seducir con prácticas de otros pueblos; examine las condiciones de España, sus circunstanncias, etc., y resolverá con tino esta cuestion, condenando con nosotros la libertad de testar.

SECCION DE FERRO-CARRILES

Augurábamos dias atrás que al particular le tocaria sufrir los desaciertos, descuidos y demás *gangas* de las compañías de nuestros ferro-carriles: no vamos á hablar nosotros, tiene la palabra un colega, y un perjudicado en uno de estos robos últimos:

«Con respecto al robo cometido en el trasporte de unos géneros de Granada á Málaga, de que dimos cuenta uno de estos dias, nos escribe el perjudicado, que es D. Alfredo Martin, residente en Málaga, pormenores de sumo interés. El 30 de Noviembre facturó en Granada 18 bultos, y el 3 de este mes los recogió en Málaga. Al abrir en su casa uno de ellos, que debia contener 25 piezas de holanda de 40 á 50 metros, otras 25 de algodon de 20 metros y buena cantidad de camisas, servilletas y manteles, solo encontró en la caja infinidad de zapatos viejísimos y repugnantes.»

Hasta aquí ya conocian nuestros lectores la historia completa de esto; pero ahora veamos lo que dice el colega, respecto del resultado de la demanda de indemnizacion interpuesta por el interesado:

«Desde luego fué rechazada por la compañía su demanda de indemnizacion, por no haberla presentado en el acto de recoger la mercancía; pero lo peor es que, excitada á que contribuyera al descubrimiento de los ladrones, cuestion que interesa á las compañías lo mismo que á los perjudicados, y tanto por razon de conciencia como por decoro y crédito de aquellas, toda gestion fué inútil.»

Pues bien, ahora decimos nosotros: si las compañías supiesen cumplir con sus fines; si supiesen lo que deben á sus obligaciones ó al público, ¿cómo no habrian de tratar *siquiera* de atender las advertencias atinadas y justas del interesado? ¿Por qué las ha desatendido? Esto dá por resultado lo que el interesado dice:

«Las compañías de ferro-carriles, dice el señor Martin, no se ocupan de los intereses del público cuando, por su desgracia, han perdido los interesados el derecho á exigir á aquellas responsabilidad. Entonces no hacen nada por descubrir á los malhechores, cuando con mas facilidad que nadie podrian descubrirlos, y así, repiten mas y mas tamaña infamia.»

Y el colega de quien tomamos esto añade por su parte:

«Las autoridades, al fin y al cabo, tienen más en cuenta el interés del público, que lo es tambien hasta de honor para todos, menos para las Compañías que no lo entienden así. El secretario del gobierno de Málaga oyó atento y amable la queja del comarciante, prometiéndole hacer cuanto en su mano estuviese. Por desgracia, estas pesquisas no han dado fruto hasta ahora.

De Sevilla nos escribe tambien un comerciante, anunciando que desiste de sus negocios con las provincias, en vista de la frecuencia y gravedad de los robos de mercancías.

Estos se llevan á cabo actualmente con tal ingenio y premeditacion, que quedan siempre á salvo las Compañías de fero-carriles: porque los interesados no pueden notar las faltas de géneros robados con los rellenos de piedra, zapatos viejos y otros efectos, con que los ladrones consiguen restablecer el peso aproximado de todo lo sustraido.»

Conformes estamos con el colega en estas apreciaciones, pero creemos que estos vicios no se cortarán tan fácilmente mientras no desaparezcan los Consejos, que son el baluarte inexpugnable de las compañías, son un escollo, un..... ya lo hemos dicho repetidas veces, que causa la muerte de las compañías, pues son causa de la ira del público, que ve en ellas la causa de su preponderancia, su poder etcétera, etc.:

«Nosotros creemos, sin ofender en nada á las compañías, que aunque se extinga el derecho á reclamar que asiste al perjudicado, si no lo hiciere á su debido tiempo y en forma reglamentaria, se trata siempre de un robo, de un hecho criminal patente y manifiesto, á cuya persecucion estamos obligados todos sin excepcion, cada uno en la medida de sus fuerzas, obedeciendo á una recta y honrada conciencia.

¿Por qué, pues, el desden, la indiferencia incalificable con que escuchan los clamores de los robados, máxime cuando existen sospechas, indicios vehementísimos, de que el robo ha sido cometido por ó con auxilio de personas que viven al servicio de esas mismas compañías?

No piensa mal el colega, pero hay que añadir que todo delito debe ser perseguido por los tribunales, cuando quiera que se descubra, y de todo delito emana la responsabilidad criminal y la civil, y esta puede ser subsidiaria contra los terceros responsables que determina el Código penal.

No se desanime, pues, el interesado; si ha ahogado la compañía la accion civil ante la criminal, en su favor tiene contra las compañías, la sentencia del Tribunal Supremo de 4 de Octubre último en que la declaró responsable subsidiaria en un caso semejante á este.

Y, finalmente, recomendamos al interesado y á todo el público en general las siguientes líneas:

«El público, por su parte, debe ir siempre revestido de ese antipático espíritu de desconfianza, al cual obliga la conducta de empresas y empleados. Al recoger una mercancía, hay que abrir, por lo visto, mucho ojo, examinarlo todo, llevar en la mano el reglamento y al lado un notario y dos testigos. De otro modo se expone á encontrar en el fardo ó caja zapatos viejos, y en el rostro de todos los empleados de la empresa el desden mas irritante.»

Centros oficiales.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real órden dando disposiciones para el mejor desempeño del servicio estadístico de los registros de la propiedad.

Reuniones y Academias.

Bajo la presidencia del señor duque de la Victoria celebró anoche sesion ordinaria la real Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

Se dió lectura de varios informes sobre tasacion de honorarios á peritos químicos por reconocimientos judiciales; de otros sobre diversas obras presentadas á exámen de la corporacion; y de uno muy importante y extenso sobre el proyecto de instalacion de pararayos en la suntuosa catedral de Sevilla, formado por el arquitecto señor Fernandez Casanova, levantándose acto seguido la sesion.

En breve se volverán á reunir estos señores académicos y entonces se dará tambien lectura de otro importante y larguísimo informe del señor Echegaray.

Anoche dió una importante conferencia en el Ateneo el distinguido oficial del ministerio de Marina, D. Víctor M. Concas, sobre «Los intereses y relaciones políticas de España en la sultanía de Joló.»

Habló el orador extensamente de la situacion geográfica y política de aquel archipiélago y de nuestras campañas en el mismo para dominarlo, acabando por demostrar la necesidad de establecer allí de un modo sólido y definitivo nuestro imperio, para destruir la esclavitud que aún existía, y expresando su opinion de que bajo el punto de vista comercial no tenia importancia la posesion de Joló, por ser nulo el comercio español en aquellas islas.

La conferencia fué por todo extremo interesante, tanto por la novedad cuanto por el profundo conocimiento que mostró del asunto el Sr. Concas, que mereció grandes aplausos de la numerosa concurrencia que le escuchaba.

Noticias generales.

Ayer terminaron las oposiciones convocadas en 24 de Junio último para cubrir 25 plazas de aspirantes á ingreso en el cuerpo jurídico-militar, siendo propuestos por el tribunal para ocupar aquellas los opositores que se expresan á continuacion por el órden siguiente:

1 D. Angel Salcedo Ruiz. 2 D. Jacinto Manzaneque Montes. 3 D. Antonio Ruiz Baez Aguilar. 4 D. Manuel Gonzalez Cabrera. 5 D. Cárlos Blanco Perez. 6 D. José Zapater Rodriguez. 7 D. Adolfo Trápaga Aguado. 8 D. Enrique Alcocer Rodriguez. 9 D. Prudencio Soler Gomez. 10 D. Luis Rentero y Rentero. 11 D. Luis Vellon y Trucco. 12 D. Jerónimo Salvador y Salvador. 13 D. Luis del Pino Villarino. 14 Don Ramiro Pique de Lastra. 15 D. Cárlos Noreña Serick. 16 D. Onofre Sastre Canet. 17 D. Manuel Jimeno Franco. 18 D. Julian Pagola Portugal. 19 D. José Muñoz Repiso. 20 D. Alvaro García Ibañez. 21 D. José de la Casa Tejeiro. 22 D. Gumersindo Otero Guerrera. 23 D. Fernando Móscardó Martinez. 24 don José Hernando Alvarez, y 25 D. Manuel de Ruiz Díaz.

De ser aprobada esta propuesta, parece que en brevísimo plazo obtendrán colocacion los seis ú ocho opositores primeramente incluidos en ella.

El domingo ocurrió en las Bárdenas (Navarra) una escena sangrienta, que de distintos modos se refiere. Parece que el cabo de guardas intimó á dos individuos á que no cazaran, y estos por respuesta, le dispararon un tiro que le hicieron caer en tierra. El herido, sin embargo, tuvo tal serenidad que disparó tambien, dejando muerto á uno de los agresores.

Esta noche se verificará en el Centro militar la velada literaria-musical en conmemoracion del segundo centenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado.

Imitando la comision sobre reformas sociales creada por el Sr. Moret en nues-

tro país, el Gobierno de Suecia, acaba de nombrar una con las mismas facultades y atribuciones para el planteamiento de los medios conducentes al mejoramiento de la clase obrera.

La nueva organizacion dada á los cuerpos de ingenieros y de artillería ha sido acogida con general aplauso, porque responde á las necesidades que se experimentaban en los mismos y se da colocacion á gran número de oficiales excedentes.

En breve aprobará tambien S. M. las disposiciones relativas á los sargentos, cuya situacion se mejora en extremo.

La Sociedad de Amigos del País de Segovia ha acordado abrir una suscricion pública para reedificar el primer arco del ángulo del famoso acueducto de aquella ciudad, inmediato al ex-convento de San Francisco, que fué cortado hace dos siglos.

Tambien va á pedir autorizacion para buscar el sotabanco ó cartela del acueducto donde estuvo la inscripcion, á fin de dibujar con exactitud los agujeros de las letras, verificando un estudio detenido y concienzudo, que nunca se ha hecho, para averiguar lo que aquella decía, tal vez la época y demás circunstancias de la construccion de aquel admirable monumento romano.

Ayer llovió en Avila, Segovia, Vitoria, Logroño y Pamplona.

La junda directiva del centenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado, en union con la del centro del Ejército y de la Armada, han acordado, dentro de lo que les permite sus cortos recursos, contribuir cada una con 400 reales con objeto de que los individuos de tropa de la guarnicion de esta córte disfruten de algun aumento de rancho el dia 19 del corriente que se conmemora el centenario.

La cantidad con que para el expresado objeto contribuye el centro Militar, la tenia destinada su junta directiva para un *lunch* que preparada para despues de la velada que en aquella sociedad se celebra esta noche.

El escultor Sr. Yerro ha regalado espontáneamente al Centro Militar el busto-retrato del marqués de Santa Cruz de Marcenado, que digimos habia hecho á fin de contribuir á la solemnidad del centenario.

Dicha obra artística se ha remitido desde Valencia al general Salamanca para que la entregue al Centro Militar.

Tenemos entendido que el busto será colocado en el sitio de honor que le corresponde en las solemnidades literarias de estos dias.

El Sr. Yerro es el autor de *La mejor corona*, escultura premiada en la última Exposicion.

Anoche se reunió la seccion de viticultura de la Asociacion de Agricultores, ocupándose de la coloracion natural de los vinos. Para ello el Sr. Alvarez Muñiz efectuó una prueba, haciendo uso del orujo de la uva.

Dióse cuenta tambien de la electrizacion de los vinos, cuyas pruebas se verificarán muy en breve.

El domingo ocurrió en Tarragona una triple desgracia. Un padre y dos hijos pequeños, habitantes en el barrio de San Pedro, almorzaron sardinas fritas rebozadas con una harina que la madre habia mezclado con arsénico para matar las ratas. Al poco tiempo se sintieron los tres enfermos, muriendo los dos hijos, y quedando el padre á las puertas de la muerte. Todo esto ocurrió en ausencia de la madre.

Telégrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telégramas:

LONDRES 17.—*The Standard* publica hoy un despacho de El Cairo asegurando que el Gabinete egipcio ha resuelto contestar á Alemania y Rusia, sobre el asunto de la Caja de la deuda, que no se adoptará ninguna resolucion mientras las potencias no contesten á las proposiciones de Inglaterra.

The Daily News dice que se espera de un momento á otro un acuerdo entre Italia y la Gran Bretaña sobre los asuntos de Egipto.

En virtud del mismo los ingleses permitirán que los italianos extiendan sus dominios en las posesiones del Mar Rojo.

PARIS 17.—Cámara de los diputados.—Sesion de la mañana de hoy.

La derecha declara que se abstiene de tomar parte en la votacion de los presupuestos porque estos se discuten bajo condiciones muy malas, y la minoría no quiere aceptar ninguna responsabilidad.

SHANGHAI 17.—Segun noticias de Corea, á consecuencia de los graves desórdenes ocurridos allí, las tropas japonesas se han retirado á Chumulpo.

Corre el rumor de que los cruceros chinos que salieron de este puerto se dirigen á Corea.

PARIS 17.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100 78'20; 4 1[2 por 100, 108'60;, Fondos españoles: 4 por 100 exterior 60'45; obligaciones de Cuba, 473'75; consolidados ingleses 99 11[16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior 60 3[32; amortizable 00 0[0; obligaciones de Cuba 467'50.

LONDRES 17.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 59 3[4.

PARIS 17.—En los círculos financieros se asegura que el Banco de París no ha tomado parte ni directa ni indirectamente en la operacion de crédito destinado á la isla de Cuba, de que se viene hablando estos dias.

PARIS 17.—Un despacho del general Briere de L'isle, fechado hoy, dice que unos dos ó tres mil chinos han bajado de las montañas para atacar una aldea situada á ocho kilometros al Nordeste de Chu.

Añade que una parte de la guarnicion de esta plaza, compuesta de la legion extranjera y de los tiradores tonkineses, salió al encuentro del enemigo, dispersándole y causándole pérdidas considerables.

Las de los franceses han sido de 24 muertos y heridos.

LONDRES 17.—Corre el rumor de que China va á ceder á Alemania la isla de Lantao, cerca de Hong-Kong, muy importante por su situacion geografica y estratégica.

La prensa inglesa no oculta el enojo que le producen los progresos coloniales de Alemania.

Con motivo de la publicacion del nuevo *Libro Blanco* aleman, referente á Angra Pequeña (Africa Austral), se desata en violentas acusaciones contra el Gobierno actual, por no haber impedido la invasion germánica en territorios limítrofes á colonias de la Gran Bretaña:

El mismo *Times*, hablando esta tarde de este asunto, dice que la cuestion de Angra Pequeña, tal como resulta de los documentos oficiales, ha sido un verdadero Sedan diplomático para el Gabinete Gladstone.

La prensa no hace más que reflejar en esto la opinion pública, que se muestra vivamente sobrexcitada con la lectura del *Libro Blanco*, recientemente publicado en Berlin.

LONDRES 18.—*The Pall-Mall Gazzete* asegura hoy que median en estos momentos negociaciones entre Portugal y Alemania para la cesion á esta última potencia de la bahía de Lagoa (Africa Austral).

Dicho periódico da mucha importancia á este hecho, el cual, en su concepto, está relacionado con los proyectos del Príncipe de Bismark de proteger la Zululandia y la República de Transwal contra los ingleses.

La posesion de la indicada bahía por los alemanes sería de gravísimas consecuencias para la colonia británica del Cabo de Buena Esperanza.

ROMA 18.—Una real órden fechada ayer autoriza la importacion de trapos y ropas usadas procedentes de España, con tal que hayan sido préviamente desinfectados.

PARIS 18.—Los despachos oficiales recibidos por diferentes Gobiernos de Europa, confirman la noticia de la gran revolucion que ha triunfado en Corea.

Boletin Comercial.

Zaragoza.—Los precios corrientes son como sigue:

Trigo catalan de 18'88 á 19'50 pesetas hectólitro; hembrilla de 17'24 á 18'37; huerta de 16'16 á 17'24; morcacho á 12'76; centeno á 11'14; cebada de 8'56 á 9'09 pesetas; maiz comun viejo á 11'75; habas de 11'75 á 12'30.

Harinas: primera de 30 á 33 pesetas los 100 kilos; segunda de 27 á 29; tercera de 21 á 23; remolido á 16'17.

Haro (Logroño).—Rigieron los precios siguientes:

Trigo de 36 a 38 rs. fanega de 54'94 litros; cebada de 20 a 22; avena de 13 a 14; centeno de 22 a 23.

Alubias valencianas de 98 a 100; empaladas de 77 a 78.

Caparrones blancos de 80 a 81; encarnados de 97 a 98.

Habas blandas de 45 a 46; duras de 24 a 25.

Arvejas de 33 a 34.

Maiz de 35 a 36.

Ledesma (Salamanca). — Precios corrientes:

Trigo de 33 a 34 rs. fanega; centeno a 22; cebada a 21.

Algarrobas a 25.

Harina de 1ª a 18 rs. arroba; de 2.ª a 13; de 3.ª a 11.

Vino blanco del año a 18 rs. cántaro; tinto a 24.

Ganados: Bueyes de labor a 2.000 reales cabeza; novillos de tres años a 1.600; añojos y añojas a 1.000.

El mercado ha sido abundante en ganado de cerda; y tratantes en grande escala retraidos, pues esperan baja por las existencias que hay en los almacenes.

Medina del Campo (Valladolid).—Los precios corrientes de varios artículos en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco ó candeal le a 34 reales fanega; rojo a 33.

Centeno a 21; cebada a 18 rs. la fanega.

Patatas a 4.

Garbanzos gruesos a 180; medianos a 100.

Alubias ó judías a 23 rs. arroba.

Arroz de primera a 28; de segunda a 24; de tercera a 22.

Vino blanco del año a 14 rs. cántaro: tinto a 16

Aguardiente seco a 28; anisado a 40.

Aceite a 41 1[2 rs. arroba.

Las entradas de trigo al mercado son regulares.

El estado del tiempo es despejado.

El estado de los sembrados es bueno.

Málaga.—Nuestro mercado ha continuado bastante activo.

Los embarques de aceite contribuyen principalmente á esa actividad, así como los frutos de vendeja, cuyas existencias se agotan rápidamente.

La siguiente reseña demuestra la situacion en que se encuentran los principales artículos de comercio:

Aceite: Aumenta considerablemente la entrada diaria de esta grasa, que se coloca con gran facilidad.

Las existencias del embodegado no son grandes, negándose sus tenedores á vender.

Cotizamos:

En puertas, nuevo, a 34 rs. arroba; viejo a 37 1[2.

En bodega (nominal), a 39.

Trigos: Con una entrada mas que suficiente para cubrir el consumo, para el que únicamente se solicita, los siguientes precios ofrecen poca firmeza:

Recio superior de 42 1[2 a 43 1[2 reales fanega; mediano de 41 a 42; inferior de 39 a 40; blanquillo de 41 a 42.

Cebada: Sujeta esta semilla á las exigencias del consumo, se cotiza de 21 a 21 1[2 rs. fanega.

Harinas: Provisto el mercado de este polvo y activa demanda.

Seguimos cotizando:

De Castilla primera de 19 a 20 rs arroba; segunda de 17 a 18

De Andalucía primera de 16 1[2 a 17, de segunda de 15 1[2 a 16

Vinos: Seguimos cotizando:

Málaga seco corriente de 33 a 36 reales arroba; arropado de 33 a 34; blanco dulce de 36 a 38; lágrima a 70.

Artazu (Navarra)—El tiempo muy seco, y como este temporal se prolonga demasiado, los sembrados estan muy malos; hace mas de tres meses no ha llovido.

Los vinos son de excelente clase, y han comenzado á cotizarse á 10 rs. el cántaro de 11'77 litros.

Baltanás (Palencia).—La situacion de este mercado es la siguiente:

Trigo, entrada 200 fanegas, de 31 a 32 rs. fanega.

Centeno 20, de 21 a 22; cebada 40, de 21 a 22; avena 10, de 10 a 11.

El tiempo apacible, que hace brotar algo los campos.

Cantalapiedra (Salamanca)—Precios al detall de este mercado:

Trigo, entrada 300 fanegas, de 32 a 33 1[2 rs. las 94 libras; centeno 100, de 21 a 22 las 92; cebada 200, de 19 a 20 1[2 fanega; algarrobas 150, de 21 a 22

Harina de primera a 13 rs. arroba; de segunda a 12; de tercera a 10.

Partidas: hay ofertas de trigo a 34 1[2 las 94 libras sobre vagon.

Compras: desanimadas.

Tiempo: frio.

Aspecto de los campos: buenos.

Nava del Rey (Valladolid).—Tenemos un tiempo tan excesivamente frio y seco que perjudica mucho á los sembrado haciendo muchísima falta el agua.

Nada de partidas completa, calma en los negocios.

Los vinos regularmente animados y se venden los nuevos de 12 a 13 reales y añejos de 20 a 35.

En el mercado han regido los siguientes precios:

Precios al detall:

Trigo de 32 a 33 rs. fanega; centeno a 21 las 92; cebada a 19.

Algarrobas a 21.

El Picazo (Cuenca).—Se nota animacion en estos mercados de vinos.

Aquí se han ajustado buenas partidas del año pasado al precio de 14 reales arroba.

Los caldos del Trullo se cotizan á 14 en Casasimarro y á 15 en Motilla, y los picados se ceden á 8 en Rubielos Bajos.

Por mas que los olivares han perdido mucho fruto á consecuencia del fuerte temporal de hielos que venimos sufriendo, el aceite no excede de 35 y 36 reales la arroba.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Precios al detall:

Trigo, entrada 500 fanegas, de 31 á 32 reales fanega; centeno 100, de 21 a 22; cebada 200, a 20.

Algarrobas 100, a 22.

Cerdos cebados de 46 á 53 reales arroba, segun clase y peso.

Partidas.

Tiempo: bueno y templado.

Aspecto de los campos: muy buenos.

Pocas entradas de granos y flojos los precios.

Temperatura.

La de ayer en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 3° centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 8°.

A las cuatro de la tarde, 7°.

A las seis de idem, 6°.

La máxima fué 10°.

La mínima, 0° bajo cero.

El barómetro marca 710 milímetros.

Tiempo variable.

BOLSA.

4 por 100 interior	60'45
Idem exterior	60'70
Amortizables	76'00
Cubas	87'30
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100	00'00
Banco de España	303'00

CAMBIOS.

Lóndres, 90 dias fecha	47'50
París, 8 dias vista	4'95

TELEGRAMA DE BARCELONA

Bolsin.

Contado	60'35
Exterior	60'65

BOLSIN DE LA NOCHE.

Contado	60'40
Fin de mes	60'30
Próximo	00'00

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Ben.
Albacete.	1[2	»	Pamplona	1[4	5[8
Alcoy.. .	»	1[4	Pontevd.ª	»	par
Alicante.	1[8	»	Reus.....	»	»
Almería	par	»	Salamanª	1[4	»
Avila...	1[2	»	S. Sebast.	1[8	»
Badajoz	1[4	»	Santand.	1[8	
Barcelonª	1[4	»	St.ª Cruz de Tenfe	par	»
Béjar...	1[2	»	Santiago.	par	»
Bilbao. .	1[8	»	Segovia..	1[8	»
Búrgos	1[8	»	Sevilla...	1[4	»
Cáceres.	3[8	»	Soria.....	3[4	»
Cádiz. ..	par	»	Tarragn.ª	1[4	»
Cartagª .	par	»	Teruel....	1[4	»
Castellon.	1[2	»	Toledo...	3[8	»
Ciudad-R.	3[8		Tudela...	1[2	»
Córdoba..	1[4	»	Valencia.	1[8	»
Coruña..	3[8	»	Valladoid	1[4	»
Cuenca..	1[2	»	Vigo.....	3[8	»
Ferrol....	1[2	»	Vitoria...	3[8	»
Gerona..	1[4	»	Zamora...	1[2	»
Gijon.....	1[4	»	Zaragoza.	1[2	»
Granada..	1[4	»			
Guadalajª	1[2	»			
Haro.....	1[4	»			
Huelva....	par	»	Habana.....	»	
Huesca...	1[4	»	Puerto-Rico...	»	
Jaen.....	par	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos, á 8 dias vista...	»	
Leon.....	1[4	»	Marsella á id..	»	
Lerida...	1 4	»	Lisboa, á id...	»	
Linares..	1[8	»	Hamburgo, á idem.....	»	
Logroño..	1[4	»	Génova.....	»	
Lorca.....	par	»			
Lugo.....	1[2	»	Lóndres, 90 dias fecha..	47'60	
Málaga...	par	»	París, 8 d[v.	4,96	
Múrcia...	1[4	»			
Orense...	1[2	»			
Oviedo...	1[8	»			
Palencia..	1[4	»			
P.ª de M.ª	»	3[8			

(4) **FOLLETIN DE «EL POPULAR»**

CELEBRIDADES ARTISTICAS

MISTRESS SIDDONS.

Se esforzaba por adquirir calidades que no tuviesen las personas que la rodeaban; trataba de ser natural y sencilla, es decir, de tener las dos cosas mas difíciles de poseer y hacer apreciar en el teatro.—«La sencillez de sus maneras, dice uno de sus biógrafos, la sublimidad y la verdad de sus intenciones, herian, aunque muy ligeramente, al vulgo.»

Todo el mundo quiere la verdad, todos la llaman; si se presenta, se la niega ó no se la siente.

Despues de siete años de trabajos y de infructuosos ensayos, fué cuando el público, no el de Lóndres, sino el de Birmingham y Manchester, abrió los ojos y reconoció por último la superioridad de la actriz; y áun para ello hubo de preceder una circunstancia feliz, una voz salida de enmedio de los espectadores que exclamó.

—¡No! Nunca esta actriz ha tenido rivales, ni jamás se verá otra que la sea superior.

Fué un actor el que pronunció estas palabras, el actor Handerson; y su entusiasmo se comunicó eléctricamente. Un periodista participó de este entusiasmo: no comprendía, decía en su periódico, cómo Lóndres no reclamaba semejante actriz, dejándola sin gloria y sin fortuna, consumir su vida en las provincias.

Garrick pudo leer estas quejas, pero no se conmovió. La ciudad de Lóndres, sin simpatías hácia una actriz que le era desconocida, se ocupó de la riña de gallos y de un monstruoso elefante que exitaba la admiracion de los *cockneys* de la capital.

Hé aquí, sin embargo, cuál era la vida de la actriz.

—»Fué en Bath, dice ella en sus *Memorias*, donde empezé á recoger el fruto tardio de mis penas asiduas; hasta entonces habia sido bien desgraciada: la tragedia, la única para que yo hubiese tenido natural disposicion, estaba hacía tiempo desterrada de la escena.

»Acaso contribuí á despertar el gusto por ella, pero ¡qué de penas! Se vá á juzgar: el lunes por la mañana, repetia yo en Bath un papel trágico; aquella noche debia encontrarme en Bristol para representar en la comedia, y despues volver á Bath y encargarme de un papel trágico para el martes en la noche.

»Mi mayor sentimiento era el de tomar parte en las comedias y en las farsas, haciendo papeles secundarios.

»Todo este trabajo me producía la suma de tres libras esterlinas por semana; pero empezaba á verme rodeado de un círculo de amigos que me estimaban, me alentaban y me hacian esperar el triunfo. Con asiduidad constante é infatigable, con valor y esperanza, trabajaba diariamente.

»Cuando me acuerdo de los inmensos esfuerzos intelectuales y de las fatigas materiales que entonces sufría sin quejarme, no sé donde encontraba el valor y la fuerza que me eran necesarios.

»Todos los cuidados de una madre pesaban sobre mí é interrumpian mis estudios.

»Con frecuencia me veia obligada á imponer silencio en sus juegos á mis pequeños hijos, para poder aprender el papel con que debia ganar el pan de la semana.»

Sin embargo, crecía su reputacion, era el ídolo de la ciudad de Bath; y tranquila, modesta y retirada, cultivaba todos los talentos, desde la poesia hasta la escultura.

Cinco años transcurrieron así, hasta que en fin de 1782 recibió la invitacion de pasar á Lóndres para debutar de nuevo en Drury-Lane, donde ya antes habia aparecido dos veces.

En los primeros momentos dudó. Pero Garrick no podia ya perjudicarla, y una cierta voz interior la pronosticaba en el fondo de su corazon que en Lóndres la espera-

SALUD A TODOS devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tísis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los brouquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rúsia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 69,924.—„Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerír cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry* Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—DE CHASELLES, condesa de Fourgues."

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270 —Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martin, deuna gastralgia é irritación del estómago que le habia hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coro el Watsón, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, paralisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs., una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C.ª, Carniceria, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Lóndres, y 8, rue Castiglione, París. — Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—81

Incienso floral.—El perfume de las flores es agradable y complace hasta las personas más exigentes; y en la legítima Agua Florida de Murray y Lanman se encuentra esta fragancia floral con toda su fresca pureza.

Las cualidades higiénicas del Agua Florida de Murray y Lanman, son un rasgo notable de este delicado perfume, su maravilloso poder de aliviar el dolor de cabeza nervioso, los desmayos, etc., y sus cualidades desinfectantes y purificadoras, la hacen particularmente adaptable para el retrete, el tocador y el baño.—10.

Razones que hacen del afamado Tónico Oriental, la más eficaz y exquisita de todas las preparaciones de su clase: limpia, perfuma, aumenta, suaviza, preserva y hermosea el cabello; extirpa la caspa, los granos, las serosidades y todas las demás afecciones de la piel cabelluda; fortaleciendo el cráneo estimulando el crecimiento del pelo.

Produce los mismos admirables efectos sobre la barba y los bigotes; á los cuales comunica el brillo y la ductilidad de la seda, al mismo tiempo que una profusión verdaderamente oriental.—26.

REGALO de un frasquito de *Cosmydor* á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho COSMYDOR, calle de Zoco, núm. 5.

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 cents. línea, por tres ó mas á 3 cents: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cents. línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la primera publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defuncion ó funeral.
A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª pagina
A dos columnas 8 » 5 »
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

†

Se reciben esquelas de defunción para este periódico hasta las nueve de la mañana. Las que se impriman en esta imprenta se insertarán gratis.

Almanaque.

Dia 20 Dicmbre.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	7-12 m	4-41 n
Luna. . . .	8-41 m	7-55 n

ESTADO DEL TIEMPO.

Dia 18	*Temperatura en grados centígrados*	*Presión barométrica*
8 de la m	11°	770 mm.
12 del dia	15°	770 mm.
4 de la t	14°	769 mm.

El barómetro indica buen tiempo con tendencia á variable.

Boletin religioso.

Santoral.—Sabado: Sto Domingo de Silos ab. y cf.—Témpora.—Ayuno.—Ordenes.

Martirologio Santo Domingo de Silos, vino al mundo el año 1000 y nació en la villa de Cañas (Rioja). Estudió las sagradas letras, en las que salió en breve muy consumado, ordenándose de sacerdote. Al año y medio de haberse ordenado se refugió á un desierto, donde por espacio de un año hizo una vida áspera. Pero deseando ponerse bajo la dirección de algún maestro espiritual que le perfeccionase en los caminos de Dios, pasó á tomar el hábito religioso en el monasterio de San Millán de la Colluga, de la órden de San Benito, distante una legua de Cañas. A poco fué elegido prior por unanimidad de votos. Mas habiendo querido el rey de Navarra apoderarse de las riquezas que poseia el monasterio de San Millán, antes que dárselas ni consentir en ese despojo, Sto. Domingo abandonó el convento y se fué á Búrgos donde al poco tiempo fué nombrado abad del monasterio de Silos, que por entonces estaba en el mayor abandono y que nuestro santo le devolvió su antiguo explendor. Sucedió su muerte el 20 de Diciembre del año 1073.

Jubileo.—Sábado: En la iglesia de S. Antolín y se aplica por D. José Navarro, doña Rita Llopis, y sus hijos, misas de media hora, y en las de Madre de Dios por doña Fernánda Valcárcel y Fuentes de Portillo, misas de media hora.

Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 3 y 45 se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 4 y media.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

Función para hoy á las 8 de la noche.—5.ª de abono.—Turno impar. — La zarzuela en 3 actos, LA TEMPESTAD.

Mercados.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del dia 19.

HECTÓLITRO.	*Pts.*	*Cts.*
Trigo del país. .	de 20'00 á 21'85	
Cebada. . . .	de 7'50 á 8'75	
Maiz.	de 12'50 á 13'75	

PRECIOS DE HOY EN LA PLAZA
Ternera, con hueso, á 2 ptas. k.°
Idem sin hueso, á 2'75 id. id.
Macho, á 1'75 id. id.
Cabrito, á 2 id. id.
Cabra, á 1'75 id. id
Calamares, á 1'25 ptas. k.°
Mujol, á 50 ctmos. id.
Alacha y sardina, á 26 y 40 id. id.
Atún y pescada, de ayer, á 60 céntimos id. id.
Pajel, de ayer, á 50 id. id.
Tocino salado, á 2 ptas, k.°.
Idem fresco, á 1,88 id. id.
Magra, á 2'25 id. id.
Huevos, á 2 ptas. docena.
Patatas, á 40 ctmos. k.°
Tomates, á 1'50 ptas. id.
Alcaciles, á 1'50 id. id.
Pimientos, á 24 y 48 id. id.
Batatas, á 48 y 60 id. id.

Anuncios.

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Curá la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª—BARCELONA.

Se vende en Murcia en la *Farmacia Catalana* al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S Juliár

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLOMBO
Contra el Empobrecimiento de la sangre, Colores palidas, Calenturas, Fiebres y Nevroses; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.
Exigir en el retulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
PRECIO: 24 REALES
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

En Murcia, farmacia Catalana, al lado de la drogueria de Ferrer hermanos.

Banco Hipotecario de España

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En representación de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias Estos titulos tienen la *garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco* y la *subsidiaria* del capital de la sociedad. Son amortizables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.° de Abril y 1.° de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

Para informes mas detallados, dirigirse al comisionado del Banco en esta provincia, D Eduardo Marin Baldo y al agente provincial del mismo Banco en Cartagena D. Alberto Molina y Biale.

TONICO ORIENTAL.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

Se vende en Murcia en la *Farmacia catalana* al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian
Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO.

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS,
ferruginosas y litínicas,
PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

Sin rival para la curación de las anémias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgía, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales; desde 1.° de Abril á 16 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estación en el ferrocarril de Madrid Córdoba; coches á la llegada de todos los trenes, fondas, casas de huéspedes, Casinos y recreos.

Estas aguas, pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botella, en todas las buenas farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas pidiéndolas al Administrador, en Marmolejo, ó á la Dirección, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid. 90—74

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XXVII.

Periódico especial de bellas artes y actualidades.

Esta publicacion es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproduccion gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atencion pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la isdustria, hallarán siempre en esta *Revista*, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS.
UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen *Suplementos*, grátis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y por tadas necesarias.

La administracion de ambas publicaciones remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocerlas.

NOTA IMPORTANTE.—Los señores suscritores de *La Ilustracion Española y Americana* tendrán el derecho de adquirir para sus familias, non la cuarta parte de rebaja, una suscricion á cualquiera de las ediciones de *La Moda Elegante*, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa.

La ADMINISTRACION, *Carretas*, 12, *principal*, *Madrid*, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, grátis, á las personas ue deseen suscribirse.

Papel pautado para escuelas.

En el establecimiento de LA PAZ. Zoco. 5.

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios
Venta por mayor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

CURACION ASEGURADA — BRONQUITIS TISIS CATARROS — AFECCIONES PULMONARES
CAPSULAS CREOSOTADAS Del Doctor FOURNIER
Únicas premiadas En la Exposicion Paris 1878
EXÍJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA
Phie de la Madeleine PARIS Rue Chauveau Lagarde

Todos los que padecen del pecho, deben ensayar estas Cápsulas.

MADRID, *por mayor*, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, *Sordo, 31.*

En Murcia, farmacia Catalana, Plaza de San Julián.

AGUA DE NINON VIARD

LA UNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
que recomiendan sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, asolio, máscara ó paño de preñez, y con su accion del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 20 y 10 R°.
Véndese en las principales perfumerias y en todas las buenas casas.
Perfumeria F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS
MADRID: Por mayor, *Agencia Franco-Hispano-Portuguesa*, SORDO, 31

En Murcia D. Rafael Almazán.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa Su perfume es rico y exquisito.

"UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York; Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas.

Murcia: Segismundo Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.
52—18

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al desasimiento del enfermo

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,
POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Imprenta de LA PAZ.